



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 166 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED

Lima, 09 OCT. 2017

VISTOS:

El Informe N° 0451-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED-OGA-URH de la Unidad de Recursos Humanos; el Informe N° 192-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA de la Oficina General de Administración, y; el Memorándum N° 414-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED de la Dirección Ejecutiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, publicado el 31 de mayo de 2014, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa-PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada; en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa; a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, de fecha 13 de enero de 2016, se aprobó el Manual de Operaciones del PRONIED, modificado por Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU, de fecha 12 de junio de 2017;

Que, el artículo 8° del Manual de Operaciones del PRONIED establece que la Dirección Ejecutiva es el órgano decisorio del PRONIED y, como tal, es responsable de su dirección y administración general, ejerciendo su representación legal ante entidades públicas y privadas, y está a cargo del Director Ejecutivo quien, entre otras funciones, tiene la de designar y/o encargar las funciones de los cargos directivos del PRONIED, así como aprobar las demás acciones de personal;

Que, mediante el Contrato Administrativo de Servicios N° 351-2015-PRONIED-VMGI-MED, el PRONIED contrató a don Robert Anderson Zevallos Aliaga, como profesional de campo para monitoreo y seguimiento del programa de mantenimiento de la Unidad Zonal Junín, asimismo, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 155-2017-



MINEDU/VMGI-PRONIED se le encargó las funciones de la Jefatura de la Unidad Zonal Junín del PRONIED;

Que, mediante el Informe N° 0451-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED-OGA-URH, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos señala que al haber sido programada las vacaciones del servidor Robert Anderson Zevallos Aliaga, del 09 al 16 de octubre de 2017, corresponde efectuar la encargatura de dicha Unidad para continuar con su funcionamiento adecuado, motivo por el cual propone a la servidora Mery Aguirre Carhuamaca, profesional de campo para monitoreo y seguimiento del programa de mantenimiento de la misma Unidad Zonal, para ejercer dicho cargo (de conformidad al último párrafo del artículo 63° del Reglamento Interno de Servidores Civiles), sugerencia que cuenta con la conformidad de la Oficina General de Administración a través del Informe N° 192-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA;

Que, mediante el Memorando N° 414-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED, la Dirección Ejecutiva atendiendo a lo indicado, dispone encargar la Jefatura de la Unidad Zonal Junín del PRONIED a la servidora Mery Aguirre Carhuamaca del 09 al 16 de octubre de 2017, en adición a sus funciones como profesional de campo para monitoreo y seguimiento del programa de mantenimiento de la misma Unidad Zonal;

Que, las designaciones y encargaturas de cargos directivos; así como su conclusión, son acciones de personal, de competencia exclusiva de la Dirección Ejecutiva, conforme a lo establecido en el literal f) del artículo 9° del Manual de Operaciones del PRONIED.

Estando a lo expuesto y en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU y el Manual de Operaciones del PRONIED, aprobado por Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU y su modificatoria;

SE RESUELVE:

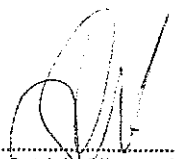
Artículo 1.- Encargar del 09 al 16 de octubre de 2017, a la servidora Mery Aguirre Carhuamaca, las funciones de la Jefatura de la Unidad Zonal Junín del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, en adición a sus funciones como profesional de campo para monitoreo y seguimiento del programa de mantenimiento de la Unidad Zonal indicada, subsistiendo la Resolución Directoral Ejecutiva N° 155-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED al término de la encargatura dispuesta a través de la presente.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente resolución a los interesados.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente Resolución a las diversas unidades orgánicas del PRONIED.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




Ing. Patricia Siboney Muñoz Toia
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
PRONIED